
Jan 07, 2016 | Escrito por Jorge Rivas | 0

En las pasadas elecciones surgieron nuevas fuerzas políticas que pusieron fin al bipartidismo español/ Foto: Cortesía

Cuando faltan seis días para la instalación del **Congreso de España**, los cuatro partidos más votados en el comicio del 20 de diciembre de 2015 **no han logrado establecer alianzas para elegir al presidente del Gobierno**.

El **Partido Popular obtuvo la mayoría de escaños con 123 diputado**; sin embargo, no cuenta con la mayoría absoluta de 176 votos para reelegir al actual presidente en funciones y líder de esta tola, **Mariano Rajoy**.

En las pasadas elecciones surgieron nuevas fuerzas políticas que pusieron fin al bipartidismo español. La más importante es Podemos, movimiento de izquierda que obtuvo 69 diputados, seguido del partido liberal, Ciudadanos, con 40, y ambos precedidos por el **Partido Socialista Obrero Español (Psoe)**, con 90.

Las conversaciones de los líderes de los partidos para llegar a acuerdos que decanten en la elección del nuevo presidente han sido noticia desde el mismo día de los comicios, no obstante, es el **Rey Felipe VI** quien tiene la última palabra.

El artículo 99 de la Constitución Española indica que después de la renovación del Congreso, es el Rey quien propone al candidato a presidente luego de consultar a "los representantes designados por los grupos políticos con representación parlamentaria".

El diario El Español señala en el artículo ¿Y ahora qué? ¿Quién será presidente? Así será el proceso de investidura, que "ni la Constitución ni el reglamento del Congreso establecen que el rey deba proponer al candidato de la lista más votada. Pero así ha sido en cada elección desde 1977 y esta vez el candidato más votado es Mariano Rajoy".

Así, este candidato propuesto por el Rey se presenta ante el Congreso, expone su programa político y solicita la confianza de la mayoría; si la obtiene, Felipe VI lo nombrará Presidente, si no la obtiene, entonces esta misma propuesta se somete a votación 48 horas después y se elige por mayoría simple, es decir, más votos a favor que en contra.

Si no se logra esta mayoría, la **Constitución Española** señala que "se tramitarán sucesivas propuestas" hasta lograr el nombramiento del Presidente. Esto indica que el Rey presentará otro candidato, que en este caso será el segundo más votado en el comicio del 20 de diciembre de 2015.

Sin embargo, de no conseguir la mayoría de votos del Congreso, **el Rey puede seleccionar a otra persona**. Nada lo obliga a elegir a algún diputado como candidato a Presidente, ni tampoco a quienes lideraron las listas de votación, reseña El Español.

La ley sólo establece los siguientes requisitos para el aspirante a presidente: tener pasaporte español, ser mayor de edad y no estar inhabilitado para ejercer un cargo público por una sentencia judicial firme.

Si por esta vía tampoco se elige al Presidente o Presidenta, entonces trascurridos dos meses de la primera votación, **el Rey tiene la facultad de disolver las cámaras del Congreso y convocar a nuevas elecciones**.

Contenido Relacionado: [Rey Felipe VI instó a los partidos políticos al entendimiento](#) [1]

Categoría:

- [Internacionales](#) [2]

Addthis: [3] [3]

- [email](#) [4]
- [facebook](#) [5]
- [twitter](#) [6]
- [pinterest](#) [7]
- [whatsapp](#) [8]

Antetitulo: A una semana de instalarse el Congreso

Del día: Si

Créditos: Yvke Mundial/ AVN

Titulares: No

Destacada: No

Source URL: <http://www.radiomundial.com.ve/article/esp%C3%B1a-contin%C3%BAa-sin-formar-gobierno>

Links:

[1] <http://www.radiomundial.com.ve/article/rey-felipe-vi-inst%C3%B3-los-partidos-pol%C3%ADticos-al-entendimiento>

[2] <http://www.radiomundial.com.ve/categoria/internacionales>

[3] <https://www.addthis.com/bookmark.php?v=300>

[4] <mailto:?subject=Espa%C3%B1a%20contin%C3%BAa%20sin%20formar%20Gobierno&body=http%3A%2F%2Fwww.radiomundial.com.ve%2Farticle%2Fespa%25C3%25B1a-contin%25C3%25BAa-sin-formar-gobierno>

[5] <https://www.facebook.com/sharer/sharer.php?u=http%3A%2F%2Fwww.radiomundial.com.ve%2Farticle%2Fespa%25C3%25B1a-contin%25C3%25BAa-sin-formar-gobierno>

[6] <https://twitter.com/intent/tweet?text=Espa%C3%B1a%20contin%C3%BAa%20sin%20formar%20Gobierno&url=http%3A%2F%2Fwww.radiomundial.com.ve%2Farticle%2Fespa%25C3%25B1a-contin%25C3%25BAa-sin-formar-gobierno>

[7] <http://pinterest.com/pin/create/link/?url=http%3A%2F%2Fwww.radiomundial.com.ve%2Farticle%2Fespa%25C3%25B1a-contin%25C3%25BAa-sin-formar-gobierno&media=http%3A%2F%2Fwww.radiomundial.com.ve%2Fsites%2Fdefault%2Ffiles%2F%2Ffield%2Fimage%2FCongreso%2520de%2520Espan%25CC%2583a.jpeg&description=Espa%C3%B1a%20contin%C3%BAa%20sin%20formar%20Gobierno>

[8] [whatsapp://send?text=Espa%C3%B1a%20contin%C3%BAa%20sin%20formar%20Gobierno http%3A%2F%2Fwww.radiomundial.com.ve%2Farticle%2Fespa%25C3%25B1a-contin%25C3%25BAa-sin-formar-gobierno](whatsapp://send?text=Espa%C3%B1a%20contin%C3%BAa%20sin%20formar%20Gobierno%20http%3A%2F%2Fwww.radiomundial.com.ve%2Farticle%2Fespa%25C3%25B1a-contin%25C3%25BAa-sin-formar-gobierno)